

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

466.- Ante la imposibilidad de notificar a D. Ahmed Mohamed Mimun, con DNI 45288888-W, escrito núm. 120 del Sr. Administrador de Instalaciones Agroalimentarias, según notificación del Servicio de Correos "caducado en lista", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada, por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de febrero de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

467.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, como Presidenta del Comité de Dirección de la AD para la promoción de colectivos amenazados de exclusión social del Distrito V de la Ciudad de Melilla, mediante Orden registrada al número 602, de 10 de febrero de 2004 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

I.- Vista Orden de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad núm. 2148, de 20 de mayo 2003, (B.O.M.E núm. 3984, de 1 de abril) por el que se publican las Bases del Programa de prestaciones económicas mensuales para desempleados mayores de 40 años del Distrito Vº de la Ciudad

Autónoma de Melilla, aprobadas por acuerdo del Comité de Dirección de la AD para la promoción de colectivos amenazados de exclusión social del Distrito Vº de la Ciudad de Melilla de fecha 13 de mayo de 2003, dentro del Programa de actuaciones de la Iniciativa Equal, actividad específica 1.3 denominada "Fomento de la participación de los colectivos amenazados de exclusión en los circuitos de formación y empleo", en el ámbito territorial del Distrito Vº de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo el plazo final de presentación de solicitudes el 31 de enero de 2004 y entrando en vigor las Bases del Programa el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

II.- Vista certificación previa a la aprobación del acta de la sesión de 2 de febrero de 2004 del Comité de Dirección de la AD para la promoción de colectivos amenazados de exclusión social del Distrito Vº de la Ciudad de Melilla, de aprobación de la ampliación de la fecha para la presentación de solicitudes de la prestación económica mensual para desempleados mayores de 40 años del Distrito Vº de la Ciudad Autónoma de Melilla, hasta el 29 de febrero de 2004.

VENGO EN DISPONER la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para la prestación económica mensual para desempleados mayores de 40 años del Distrito Vº de la Ciudad Autónoma de Melilla, hasta el 29 de febrero de 2004, con cargo a la Aplicación presupuestaria 2003 05 41200 60100 02 "Iniciativa Equal Servicios Sociales Inversión Remanentes", Retención de Crédito núm. de operación 200300101475."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla a 10 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

468.- Expediente Administrativo: Declaración de Ruina Inminente en el inmueble sito C/. TOLEDO N° 2, esquina con C/. GENERAL GARCIA MARGALLO N° 39.